



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR en todos sus términos la solicitud de cambio de zonificación para el predio sito en la Parcela 5, del Macizo 37, de la Sección J, de la ciudad de Ushuaia, presentado por el señor Adolfo Mario Agustín Imbert, DNI 18.444.071, conforme al mecanismo de Iniciativa Popular, según lo establecido en el artículo 246 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N°

**04 -** /2015.-

DADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 28/09/2015.-

co

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA